



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN
BOGOTÁ, D.C., 17 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020300020250067400**. SE ADMITE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LUIS ENRIQUE USAQUÉN RODRÍGUEZ CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, EXTENSIVA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA. COMUNÍQUESELE EL INICIO DE LA PRESENTE ACCIÓN, ENVIÁNDOLE COPIA DEL ESCRITO QUE LA CONTIENE, A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) DÍA SE PRONUNCIEN ACERCA DE LOS HECHOS ALLÍ DESCRITOS. ENTÉRESE A LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE PERTENENCIA CON N.º 25754-31-03-001-2021-00054-01. SIN PERJUICIO DE LA NOTIFICACIÓN, SE DEBERÁ COMUNICAR LA EXISTENCIA DE ESTA ACCIÓN A TODAS LAS PARTES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 8.º DE LA LEY 2213 DE 2022, ALLEGANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS DE TAL GESTIÓN, A FIN DE EVITAR POTENCIALES NULIDADES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EJERZAN SU DERECHO A LA DEFENSA. ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 RAD. N.º 11001-02-03-000-2025-00674-00 2 LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE TENGA EN SU PODER EL ALUDIDO EXPEDIENTE DIGITAL DEBERÁ REMITIR DE FORMA INMEDIATA, EL LINK DE ACCESO AL MISMO, ASÍ COMO LOS DATOS DE CONTACTO DE LAS PARTES E INTERVINIENTES, A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN. SE TIENEN COMO PRUEBAS EN SU VALOR LEGAL LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON EL LIBELO INTRODUCTORIO. LA SECRETARÍA DEBERÁ CERTIFICAR SI SOBRE EL ASUNTO SE SURTIÓ O SE SURTE ALGÚN TRÁMITE ANTE ESTA SALA. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **LUIS MARIA RAMIREZ MEDINA CON CC 114.003 Y HECTOR FERNANDO RAMIREZ VASQUEZ CON CC 3.175.885** Y DEMAS PERSONAS EN EL PROCESO DE PERTENENCIA CON N.º 25754-31-03-001-2021-00054-01 QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 21 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 21 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a